

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION DE LAS ZONAS VERDES, PLANTAS ORNAMENTALES Y OTROS SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS

De acuerdo con las observaciones recibidas por la empresa Abimael Berdugo, se da traslado de manera simple a los proponentes interesados de los comentarios de la universidad para cada uno de los casos solicitados, así:

- 1) *¿La universidad puede indicar la cantidad total de zonas verdes a contratar en metros cuadrados?*

Respuesta: 54.832.109 aproximadamente

- 2) *¿La actividad de aseo y recogida de material vegetal (hojas de árboles) que cae por fuera de jardineras está excluida del alcance del contrato?*

Respuesta: No, estas actividades están incluidas en el contrato.

- 3) *Con relación al costo adicional del servicio de nuevas zonas verdes que la universidad incorpore, solicitamos aclarar si ¿el valor de rebaja de 0,8 es porcentual?, Dicho en otras palabras ¿el precio del servicio adicional es de 99,2% o de 92% del valor total del contrato por cada metro cuadrado adicional que supere el 1% del total de la superficie contratada? Favor aclarar con un ejemplo la fórmula para el cálculo.*

Respuesta: Estas áreas deberán ser atendidas con la misa cantidad de personal según indicaciones del supervisor del contrato, sin incurrir en costos adicionales para la universidad, dado que todas las áreas objeto del contrato están aclaradas en el punto 1.4

- 4) *En el pliego de condiciones se establece los servicios de resiembra, de abono y tratamiento fitosanitario, sin embargo no se define si el costo de los insumos del material vegetal y del abono será suministrado por la Universidad.*

Respuesta: Los costos de insumos del material vegetal y del abono serán suministrados por la empresa contratista.

- 5) *¿La empresa de aseo local cubre el servicio a la universidad en todas sus sedes para la recolección y disposición final de este tipo de residuos? O*

¿La propuesta tendrá que incluir los costos de transporte desde las diferentes sedes hasta el sitio de disposición final?

Respuesta: Los costos de la recolección de los desechos por la empresa de aseo, estarán incluidos en la propuesta, tal como se indica en el último párrafo de obligaciones específicas del punto 1.1

6) *¿La universidad dispone dentro de sus instalaciones un área destinada para el acopio de material vegetal que garantice la recolección por la empresa de aseo local?*

Respuesta: Si, esta fue mostrada durante la visita.

7) *En el Ítem Recurso Humano del Pliego de Condiciones, se establece un número fijo de 15 operarios tiempo completo distribuidos en zonas que claramente corresponden a las instalaciones de la Ciudadela Universitaria ubicada en el Kilómetro 7 Antigua Vía a Puerto Colombia, sin embargo no se hace referencia a las otras sedes - 20 de julio (Carrera 43 No. 50-53) y Sede de Bellas Artes (Calle 68 No. 53-45) donde en el numeral 1,1 "Descripción técnica del objeto a contratar", se señalan que en estas sede se deben hacer servicios periódicos y en otras sedes no enunciadas eventos particulares. Por lo anterior Solicitamos se aclare ¿si en las sedes 20 de julio y Bellas Artes también se requiere personal operativo adicional al distribuido en la tabla de este Ítem? O ¿el personal solicitado de tiempo completo puede distribuirse en las diferentes sedes de acuerdo a las necesidades de las actividades programadas?*

Respuesta: El personal solicitado de tiempo completo se distribuirá en las otras sedes de acuerdo a la necesidad.

8) *¿El personal operativo que se requiere puede ser suministrado por el adjudicatario mediante un contrato por una agencia temporal de empleo debidamente acreditada por el ministerio de Trabajo?*

Respuesta: El personal que laborará dentro de la ejecución de este contrato, deberá estar vinculado directamente con la razón social del proponente ganador.

9) *En el Ítem "Equipos y elementos requeridos para la prestación del servicio" Se define que la custodia de estos equipos y elementos es responsabilidad exclusiva del contratista. Por la anterior solicitamos aclarar ¿Es necesario que estos equipos y elementos pernocten en las diferentes sedes de la universidad? ¿Requieren de vigilancia adicional? ¿La Universidad facilita algún tipo de bodega o cuarto de almacenamiento? Si la Universidad facilita*

sus instalaciones para el almacenamiento ¿tiene alguna responsabilidad por la custodia de estos los elementos? ¿Se puede permitir el almacenamiento de los equipos y elementos requeridos en las instalaciones del contratista, y que sean trasladados hasta las diferentes sedes en la medida que las actividades del trabajo programado lo requieran?

Respuesta: Estos elementos deberán permanecer dentro de las instalaciones durante la duración del contrato, contarán con el servicio de la vigilancia privada contratada por la universidad de manera no exclusiva. La universidad provee dos espacios a la empresa proveedora para el depósito de estos bienes.

10) ¿Los Equipos y elementos requeridos para la prestación del servicio deberán ser entregados a la universidad al finalizar el contrato?

Respuesta: No, los equipos y elementos, podrán ser retirados de la universidad al finalizar el contrato, con excepción de instalaciones hidrosanitarias que se instalen a la red local.

11) En la tabla que describe la cantidad de equipos y elementos se determina que se requiere 2 tanques para fumigar y para lo cual se requiere igual número de EPP. Sin embargo en esta tabla se especifica que se requieren 12 mascarillas media cara con 2 filtros. Solicitamos que se aclare si son 2 mascarillas (una para cada tanque) o realmente se requieren 12 y cuales serían el uso de las 10 adicionales.

Respuesta: Los elementos en mención se deben mantener en existencia en caso de cualquier eventualidad que lo requiera. La administración de los mismos será responsabilidad de la empresa.

12) En la tabla que describe la cantidad de equipos y elementos se determina que se requiere el suministro de 3 tractores cortacésped. Solicitamos se aclare ¿si se requiere uno para cada sede (Ciudadela, 20 de Julio y Bellas Artes)? Lo anterior debido a que en la tabla del numeral 1,1 se define que la actividad mantenimiento de canchas deportivas (donde se puede utilizar este equipo) será únicamente en la sede de la ciudadela universitaria con una frecuencia semanal. Como la frecuencia de corte de césped es semanal se puede disponer menor número de este equipo y movilizarlo en las diferentes sedes de acuerdo a las necesidades programadas.

Respuesta: De estos equipos solicitados deben permanecer por lo menos dos en las instalaciones de la universidad (Sede Ciudadela Universitaria), y el tercero debe tener disponibilidad completa cuando se le requiera.

13) En la tabla que describe la cantidad de equipos y elementos se determina que se requiere 832 mascarillas y 832 pares de guantes de carnaza ¿de que tipo se requieren las mascarillas? ¿se requiere una para cada operador? Si se requiere una por operador por cada mes serían $15 \times 12 = 180$ mascarillas y pares de guantes. Por otra parte uso estos EPP debe ser ajustado al nivel de riesgo de la actividad, en concordancia a lo establecido en pliego "El contratista deberá suministrar elementos de primera calidad, en las cantidades requeridas y con la periodicidad necesaria para la buena prestación del servicio".

Respuesta: Lo anterior corresponde a un error de digitación dentro del pliego, la universidad requiere solo 15 mascarillas y 15 pares de guantes de carnaza. Cada operador deberá tener su mascarilla (mascarilla para polvo). El nivel de riesgo y uso de los EPP los establecerán en conjunto con el supervisor del contrato y el vigía de salud ocupacional. Este error será corregido mediante adenda.

DESCRIPCION DEL EQUIPO, ELEMENTO O INSUMO	CANTIDAD
TRACTOR CORTACESPED 16Hp o más	3
MÁQUINA CORTACESPED 5HP o más	4
MÁQUINA DE EJE HORIZONTAL	4
SURTIDORES DE AGUA ½"	60
CARRETILLAS	15
TANQUES BASURA	15
MANGUERAS TUBERIAS RIEGO	2000 MT
PALAS, PALITAS	16
MACHETES-RULAS	16
MASCARILLAS	15
RECOLECTORES DE BASURA PLASTICOS	16
RASTRILLOS METÁLICOS	16
ESCOBAS METÁLICAS	16
RASTRILLOS PLÁSTICOS	16
ESCOBAS DE PALITOS	16
REGADERAS Y TANQUES	16
PICOS	16
CAVADORES Y BARRAS	8
ZORROS TRANSPORTADORES	8
HACHAS	5
DESBROZADORAS	4
BASES HIERRO PARA SURTIDORES CANCHAS	14
TANQUE PARA FUMIGAR)	2
PARES DE GUANTES DE CARNAZA Y LANA	15
MASCARA MEDIA CARA CON (2) FILTROS PARA VAPORES ORGÁNICOS, CON REEMPLAZO DE LOS FILTROS CADA 3 MESES. MARCA ARSEG Ó 3M.	12

TIJERAS GRANDES	8
TIJERAS PEQUEÑAS	12
CAVADORES	6
PALAS DE PUNTA	4
SURTIDORES SPRINKLER DE CAÑÓN DE 1 ½"	12
BOLSAS TRANSPARENTES PARA RESIDUOS	300
MOTOSIERRAS	1

14) *En la tabla que describe la cantidad de equipos y elementos se determina que se requiere 15 tanques de basura. ¿distribuidos en las 3 sedes? ¿de qué capacidad deben ser los tanques? Se requieren 16 picos ¿uno para cada operador? ¿El uso de este elemento es permanente o eventual? ¿si se necesitan 12 surtidores de cañón porque se requieren 14 bases de hierro?. Se requieren 300 bolsas transparentes para residuos ¿de qué capacidad? ¿Cuando se agoten las bolsas requeridas serán suministradas por la universidad?*

Respuesta: Los tanques se distribuirán según necesidad que se determine con la supervisión del contrato, los 16 picos se deberán mantener en el stock de elementos en la universidad y se usarán eventualmente según se requiera, estarán instaladas 12 bases de hierro para los surtidores de cañón, y las otras dos permanecerán en existencia en caso de emergencia. Cuando las bolsas se agoten, deberán seguir siendo provistas por el contratista.

15) *En el Ítem gestión ambiental se define que los residuos de podas deben disponerse en un contenedor suministrado por el contratista. Solicitamos indicar la capacidad del contenedor. ¿Se puede reemplazar el contenedor requerido por sacos de gran capacidad o Big Bag?*

Respuesta: No puede ser reemplazado, deberá ser un contenedor mínimo con capacidad para 3 m3.

16) *Se requiere que los residuos sean picados para compostaje. ¿En los equipos no se incluye en picadora? ¿La planta de compostaje debe ser operada o implementada por el contratista?*

Respuesta: La Universidad del Atlántico será la encargada de la construcción e implementación de la planta de compostaje. Una vez este proyecto se encuentre en funcionamiento, el contratista deberá asumir la disposición de los residuos picados en la misma.

17) *La verificación del pago de las afiliaciones del personal debería realizarse una vez escogido a la oferta ganadora.*

Respuesta: De acuerdo a lo establecido por la ley No. Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007, la universidad requiere verificar que la empresa proponente se encuentre al día con el pago de todas las obligaciones de seguridad social de sus trabajadores.

18) En el ítem Afiliaciones del personal se establece que:

“Será por cuenta del adjudicatario la disposición y prestación del material móvil, de la maquinaria y de los medios adecuados, en número y calidad suficiente para garantizar la mejor ejecución del servicio, así como su conservación ordinaria y extraordinaria; la aportación del personal necesario para su realización y, en su caso, de los locales para la ubicación física de los medios humanos y materiales”. Por lo anterior solicitamos aclarar que si el adjudicatario tiene toda esta autonomía técnica y operativa ¿los requerimientos de personal y equipos pueden modificarse de acuerdo a la programación de trabajo para optimizar los recursos?

Respuesta: Todo será acordado y autorizado con la supervisión del contrato.

19) *El presupuesto oficial menos impuestos es de aproximadamente 213 millones El costo de personal (15 operarios fijos + 4 Profesionales (ingeniero, agrónomo, ingeniero ambiental y arquitecto)) con salario mínimo 2013 y el pago de prestaciones, superan los 180 millones, menos pólizas y garantías, lo que deja un margen muy pequeño para cantidad de equipos y elementos requeridos e imprevistos como personal adicional y áreas adicionales. Por lo anterior y con el objeto de ajustarse al presupuesto oficial solicitamos aclarar que ¿si el adjudicatario con su autonomía técnica puede asignar los recurso humanos y técnicos de acuerdo a las actividades programadas que le permita cumplir cabalmente con las condiciones contratadas?*

Respuesta: Con base en la anterior observación y teniendo en cuenta que existen áreas que no podrán ser intervenidas desde el inicio del contrato, se modificará mediante adenda el requerimiento de personal así:

AREA CUBIERTA	CANTIDAD	HORARIO
ZONA INGRESO 51B Y ZONA EXTERIOR 51B	1	8 A 12 M 2 A 6 PM
ZONA EDIFICIO RECTORIA Y ADMINISTRATIVO	1	8 A 12 M 2 A 6 PM
ZONA BLOQUES A, B, C, EDIFICIO DE PRODUCCIÓN FARMACEUTICA, EDIFICIO	1	8 A 12 M 2 A 6 PM

LABORATORIOS Y ENTORNOS CANCHA MULTIPLES		
ZONA BLOQUE D Y ZONAS CAFETERIA JARDINES ENTORNOS Y BULEVARES	1	8 A 12 M 2 A 6 PM
ZONA BLOQUE E Y ZONAS FRUTALES	1	8 A 12 M 2 A 6 PM
CANCHAS FUTBOL Y SOFTBOL POLIDEPORTIVO ZONAS CITRICOS Y PARKING	1	8 A 12 M 2 A 6 PM
ENTORNO COLISEO Y PISCINAS	1	8 A 12 M 2 A 6 PM
INGRESO AUTOPISTA Y ZONA EXTERIOR AUTOPISTA	1	8 A 12 M 2 A 6 PM
ZONA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ZONAS DE GUARDARRAYAS Y BOSQUES	1	8 A 12 M 2 A 6 PM
ZONAS BIBLIOTECA Y DERECHO Y ENTORNOS MANTENIMIENTOS PLANTAS INTERIORES	1	8 A 12 M 2 A 6 PM
ZONA CENTRO DE CONVENCIONES Y ALREDEDORES DE LAGUNA ARTIFICIAL	0	8 A 12 M 2 A 6 PM
INSUMOS EQUIPOS MANTENIMIENTO EQUIPOS (GL)	1	
TOTAL OPERARIOS x 12 MESES	12	

20) Los anexos 1 y 2 no están incluidos

Respuesta: Están colgados en la página web, en el espacio de las convocatorias y contrataciones, parte superior.

Atentamente,

(original firmado)

FREDDY DÍAZ MENDOZA

Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró y Proyectó:

Orlando Martínez – Jefe de Servicios Generales
Maryorie Mantilla De Castro – Jefe de Bienes y Suministros